



Programa Anual De Evaluación 2024 Primer Semestre.

- 4.7. Información de evaluación del desempeño.
- 4.7.12. Acciones implementadas por la instancia técnica de evaluación, con evidencia documental.
- 4.7.12.2. Resumen ejecutivo en el que se especifiquen las evaluaciones realizadas, se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.



AYUNTAMIENTO 2021-2024

Leopoldo Castro Buburrón
Presidente Municipal

Ma. Inés Landeros Vieyra
Cuarta Regidora

Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

Raúl Ruiz Vargas
Quinto Regidor

Max Castro Chávez
Primer Regidor

Lilia Cabrera Núñez
Sexta Regidora

Elena Iracema Obregón Rodríguez
Segunda Regidora

Tomás Abarca Rodríguez
Séptimo Regidor

Jonathán Jesús Gutiérrez González
Tercer Regidor

Evelyn Darley Abarca Pérez
Octava Regidora





CONTENIDO

PORTADA	1
AYUNTAMIENTO 2021-2024.....	2
CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	5
ANEXO I	6
AUTORIZÓ	8
NOTA	9





INTRODUCCIÓN

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR.

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en el procedimiento. Aunque también interesa como se hacen las cosas, cobra mayor relevancia que se hace, que se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos, a partir de los cuales se organiza la Gestión Pública para alcanzarlos.

El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en Problemas y sus alternativas de solución es sumamente importante en el modelo de gestión de Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Evaluación 2024 del municipio de Petatlán muestra los resultados de los programas seleccionados del Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024. Dicha evaluación de carácter interno tiene como objetivo primordial conocer el avance en la ejecución de los programas, así como expresar el avance que ha tenido esta administración durante este ejercicio.

La administración de Petatlán tiene entre sus objetivos institucionales validar las lógicas horizontal y vertical de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así como su relación con el Plan Municipal de desarrollo y establecer una estrategia orientada a implementar un sistema de evaluación y desempeño que permita dar seguimiento puntual a los proyectos, programas o fondos que emanen del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con la finalidad de evaluar y determinar el nivel de la efectividad de los proyectos y acciones a partir del análisis del



cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del **PMD**, afín de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos de este H. Ayuntamiento municipal enfocado a detectar los aspectos positivos o negativos que nos den muestra de las acciones necesarias a corregir o reforzar dentro del ejercicio de las labores de gobierno; siempre orientando a lograr una mejora continua eficaz y con mejores prácticas.

Derivado de la realización de este Programa anual de evaluación se pudieron obtener los siguientes resultados:

1. Se identifico el grado de avance de los objetivos y metas contemplados en el plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para el municipio de Petatlán al cierre del **PRIMER SEMESTRE** del ejercicio 2024. Interpretándose de la siguiente manera:
2. Del análisis detallado de la información recabada durante esta evaluación se cuenta con los elementos ya establecidos, además de nuevos elementos surgidos de la experiencia en el desempeño de la labor institucional de acuerdo con las nuevas condiciones generadas por la actual contingencia sanitaria; que en conjunto serán útiles para la toma de decisiones futuras.
3. Resultado de hallazgos de esta evaluación se originarán acciones focalizadas a contribuir con el fortalecimiento continuo del control y seguimiento de las actividades institucionales.
4. Los elementos y hallazgos resultantes de esta evaluación servirán como base para las recomendaciones generadas con el objetivo de lograr la mejora continua en el desempeño de las acciones y programas de esta administración municipal.

ANEXO I

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de los programas 2024 Contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05-01-2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07-08-2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Luis Arturo López Vergara	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que permita retroalimentar la estructura de los Programas Presupuestarios, lo cual se lograra a través del cumplimiento de objetivos específicos para darle Seguimiento y Control a los proyectos y Programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo y de las Acciones realizadas por la administración municipal a través de las áreas administrativas involucradas, determinando el grado de eficiencia, eficacia y el cumplimiento de objetivos; lo que conformara información de utilidad para la toma de	



decisiones en cuestión de presupuesto y estimación en cuanto a la continuidad o mejoramiento de la actividad institucional

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los Elementos que Justifican la creación y diseño de un programa presupuestario.
- Verificar la alineación y vinculación de los programas presupuestarios con los instrumentos del sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Revisar la consistencia en el diseño de los programas presupuestarios en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.
- Analizar los Procedimientos Realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del estado de la federación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación La metodología utilizada en la evaluación de debe a que la administración utilizo instrumentos de recolección de información, que ,por medio de la recopilación de datos mediante instrumentos se efectuara la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos y acciones, con el propósito de poder medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas dentro de la administración municipal todo esto por medio del análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por cada una de las áreas participantes en los programas que comprenden los indicadores de medición trimestral y semestral.

El análisis y revisión de los datos aportados se verificarán con la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, publicaciones oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros que comprenderán las fuentes de información.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto a l Programa para la Prestación del Servicio Público Municipal de Recolección, Traslado y Manejo de Residuos Sólidos: se presentaron los siguientes resultados:

CALIDAD DEL AGUA

- Los niveles de contaminantes se mantuvieron dentro de los límites establecidos.
- Se realizaron inspecciones regulares a la ciudadanía para garantizar el cumplimiento y en su caso multar.

REDUCCIÓN DE BASURA.

- El volumen de basura recolectada disminuyó en un 20% en comparación con el año anterior.
- La comunidad participó activamente en campañas de limpieza

USO EFICIENTE DEL AGUA.

- La imposición de multas por desperdicio de agua se redujo en un 15% gracias a las prácticas de concientización y mensajes en redes sociales.

AUMENTO DEL RECICLAJE

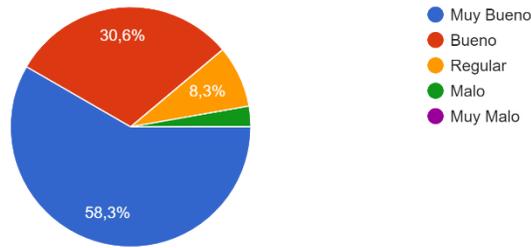
- El porcentaje de residuos reciclados aumentó en un 10% debido a la implementación mensajes en redes sociales, sin embargo aún no contamos con un centro de acopio o separador en el tiradero municipal.

CONCLUSIÓN

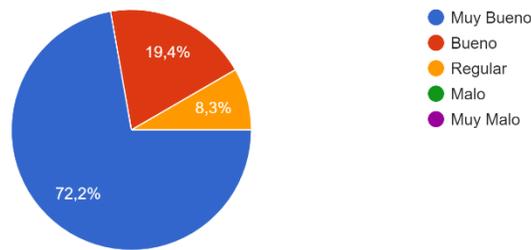
El Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos ha logrado avances significativos en la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida en nuestra comunidad. Continuaremos trabajando juntos para alcanzar nuestros objetivos y construir un futuro más sostenible. 🌱🌍

- El Programa “luminarias”, la administración anterior contaba con un censo de **5,232 luminarias**, lo que representaba un gasto de **294 kilowatt, por mes, en 102 comunidades incluyendo la cabecera municipal**, este gasto vulneraba la economía municipal, sin embargo, este año se logró una reducción del número de luminarias en hasta un 32% además que se redujo, así mismo, vía sustitución tanto de lámparas completa como de focos el gasto en **200 kilowatt**, de esta manera se puede decir que la ubicación de estas luminarias se encuentra un **70% en la cabecera y en las 5 poblaciones que se encuentran al lado de la carretera, el otro 30% se encuentra en la zona serrana**. Asimismo, esta sustitución de parcial o total se realiza en un 90% en la cabecera y sus 5 poblaciones que se encuentran al lado de la carretera y solo un 10% en la zona serrana del Municipio.
- El Programa “De evaluación específica al desempeño” muestra los siguientes resultados:

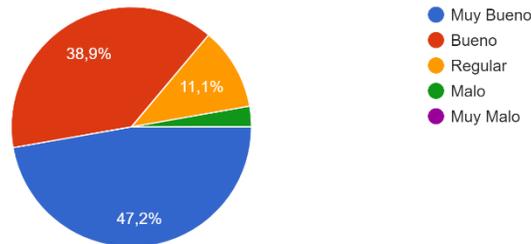
¿ Usted como evalúa el desempeño del presidente Municipal en su función administrativa ?



¿ Usted como evalúa el desempeño del Director de su área, en su función administrativa ?

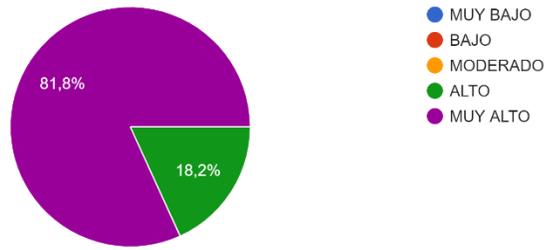


¿ Usted como evalúa en general a la actual administración ?

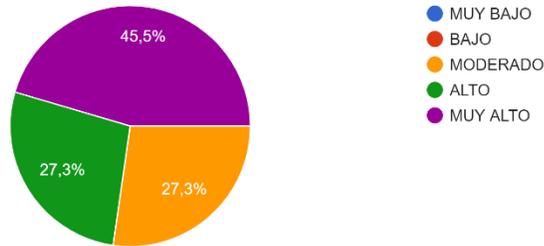


De esta manera los funcionarios evaluados muestran que la actual administración cuenta con un desempeño eficiente, derivado del alto grado del desempeño de sus directores. Sin embargo, los directores al ser evaluados en su parte técnica muestran las siguientes gráficas:

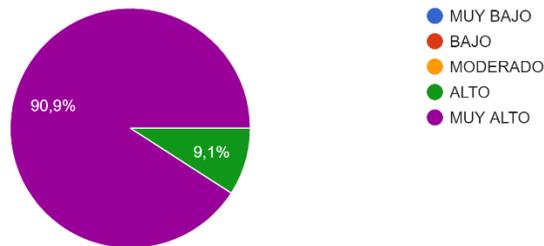
Cumple con las tareas que se le encomienda



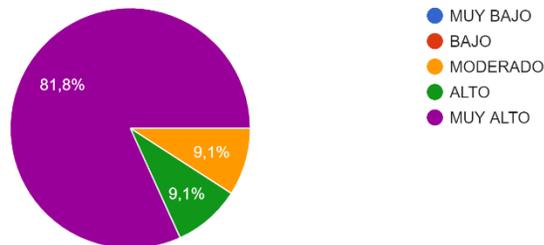
Realiza un volumen adecuado de trabajo



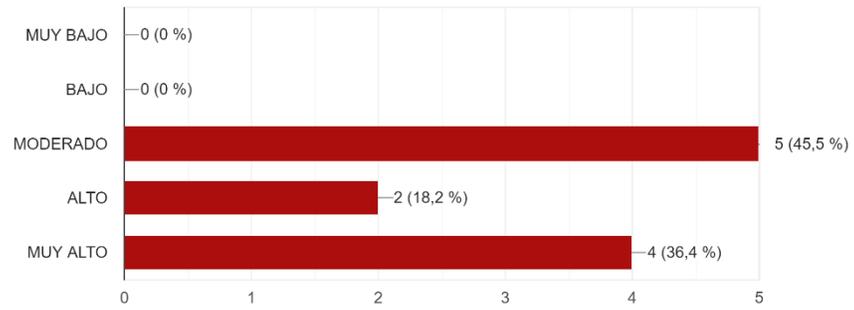
Se muestra cortés con el personal y con sus compañeros



Qué tan comprometidos están los colaboradores con la dirección



Hace uso de indicadores



- Durante la evaluación se tomó evidencia fotográfica:





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los Programas del **PMD** están diseñados de acuerdo con la identificación de problemas públicos y experiencia del ejercicio anterior, su diseño y objetivo atender las problemáticas específicas del municipio con una alineación al **Plan Estatal y Nacional de Desarrollo**.
- En la Mayoría de los casos la aplicación de cada programa del **PMD** es realizada de forma coordinada involucrando un grupo de áreas administrativas del gobierno municipal uniendo recursos y personal, lo que se traduce a mayor eficiencia en capital humano y ahorro de presupuesto.

2.2.2 Oportunidades:

- Focalizar la estrategia de acuerdo con una identificación de la población objetivo, priorizando con base a características sociales, de edad, geográficas, culturales, económicas y género.
- Involucrar cada vez más a la sociedad y la población objetivo para aumentar la participación de los programas y aprovechamiento de los recursos proporcionados.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un programa de capacitación constante de funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones.
- El Personal de las áreas ejecutoras de los Programas no difunde los reglamentos municipales por desconocerlos o por falta de compromiso con la finalidad de los programas municipales.
- Dentro de la planeación estratégica de los programas y acciones no se cuenta con un plan de trabajo alternativo en caso de factores externos o del tipo extraordinarios que influyan en el desarrollo del entorno como es el caso de la actual emergencia por pandemia.

2.2.4 Amenazas:

- La desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos limita la participación de la población en la implementación de los programas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Las actividades realizadas por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento municipal están logrando cumplir con los objetivos plasmados en el **Plan Municipal de Desarrollo**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se hace especial recomendación a las áreas ejecutoras de los programas para que en lo subsecuente se dé mayor impulso a las campañas de concientización, así como de difusión de reglamento de tránsito y educación vial, reglamento de ecología y cuidado del medio ambiente, reglamento de playas y demás reglamentos, municipales con la finalidad de que la población en general pueda conocerlos y acatarlos.
2. Es recomendación al atender de manera responsable y oportuna las sugerencias y/o recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora derivadas del proceso de evaluación, colaborando en la elaboración y seguimiento de las acciones, estrategias y mecanismos que permitan atender los aspectos susceptibles de mejora en la ejecución de cada uno de los programas.
3. Como resultado de los nuevos elementos obtenidos en el desarrollo de esta evaluación es recomendación generalizada a las áreas administrativas, que, durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los programas, los responsables de coordinar los proyectos vigilen que estas se lleven a cabo mediante la implementación de medidas preventivas y sanitarias de acuerdo con la nueva normalidad debido a la contingencia actual.
4. Se debería elaborar e implementar mecanismos para conocer y dar constancia de la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios de los programas y a la prestación de los servicios públicos que brinda la administración pública, generando espacios para la participación ciudadana tales como consultas ciudadanas, encuestas de Satisfacción, sondeos, foros de opinión entre otros, que puedan aportar opiniones, sugerencias y datos para generar estadísticas del nivel de satisfacción de los habitantes del municipio, y estos pueden servir de apoyo en el proceso e mejora continua y en la toma de decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Arturo López Vergara.
4.2 Cargo: Directo de Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: H. Ayuntamiento de Petatlán.
4.4 Principales colaboradores: José Luis Díaz Valenzuela
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uippepetatlan2124@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 7581093382

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal Local X
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIF Municipal Desarrollo. Dirección de Obras Públicas Presidencia Municipal.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE
Dirección de servicios de públicos	Javier Ambario Portillo
Dirección de Obras Públicas	José Nelson Pino Sánchez
Presidencia Municipal.	Leopoldo Castro Buburrón

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa. X
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar) Recursos Propios
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: 0
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación a través de plataforma oficial del municipio:
<https://petatlan.gob.mx/evaluacion-desmpeno/>



AUTORIZÓ



Leopoldo Castro Buburrón
Presidente Municipal

Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

Francisco Javier Solís Suazo
Titular del Órgano de Control Interno

Luis Arturo López Vergara
Titular del Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y
Evaluación



NOTA

Supervisado por personal del OICM (Órgano Interno de Control Municipal) del Municipio de Petatlán, Guerrero 2021-2024. **Lic. Francisco Javier Solís Suazo, Titular**



OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal

Estructurado y adaptado por la UIPPE (Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación) del Municipio de Petatlán, Guerrero 2021-2024. **L.I. Luis Arturo López Vergara, Titular.**



Unidad de
Información,
Planeación,
Presupuesto
y Evaluación

PETATLÁN

ES PARA TODOS

